



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: MJHP/CON

Exp.: 000024/2024-CONTRATACIÓN

Mytao: 2024/04434H

ACTA DE LA REUNION LA MESA DE CONTRATACION CELEBRADA PARA REALIZAR LA APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRONICOS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACION ORDINARIA Y UN UNICO CRITERIO DE ADJUDICACION, DENTRO DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DENOMINADO "TRABAJOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE, ELIMINACIÓN DE SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO DE LA CATEGORIA (M.E.R.) EN EL MATADERO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA"

En Torrelavega, a 31 de mayo de 2024

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento de Torrelavega, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúne el órgano de asistencia al órgano de contratación, designado al efecto, para proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentados por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para la adjudicación del contrato administrativo de servicios indicado en el encabezamiento.

La Mesa de Contratación quedó constituida con la asistencia presencial de los siguientes miembros:

- D. Pedro Pérez Noriega, como Presidente
- D. Jesús Álvarez Montoto, como Secretario General
- D. Casimiro López García, Interventor Municipal.
- Dña. Elena Bazo Gómez, Jefe de la Sección de Contratación y Compras
- D. Juan José Becerril Diez, Director del Matadero Municipal
- Dña. Rosario Adela Fernández Pérez, en representación del Grupo M. Popular

Actuó como Secretario del órgano de asistencia al órgano de contratación, quien extiende la presente Acta, María José Herrera Peña, Administrativo de la Sección de Contratación y Compras.

Abierta la reunión, el Secretario General informa que según consta en la Plataforma de Contratación del Estado y en el certificado expedido por la Administrativo de Contratación, habiendo finalizado el plazo de presentación de



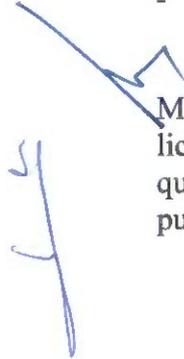
proposiciones con fecha 27 de mayo de 2024 a las 23:59 horas, consta la presentación de una (1) proposición a la licitación.



A continuación, el Presidente ordena a la Secretaria del órgano de asistencia la apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones de los licitadores, cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICION N° 1: Suscrita por D. Antonio Miguel Herreros López, en nombre y representación de la empresa LOGAR INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, S.A. que presenta:

- 
- 
- 
- Fichero conteniendo Anexo I debidamente cumplimentado en el que declara que:
 - La sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta.
 - El licitador cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones establecidas en el pliego o la clasificación correspondiente.
 - El licitador cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
 - No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 71.3 de la LCSP;
 - No pertenencia a ningún grupo empresarial.
 - No tiene previsto subcontratar parte alguna del contrato.
 - No concurre en unión temporal de empresas (U.T.E.).
 - Que en caso de resultar propuesto para la adjudicación del contrato, autoriza al Ayuntamiento de Torrelavega a solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos a estar al corriente respectivamente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
 - Fichero conteniendo el Anexo II "Oferta económica cuantificable mediante la aplicación de fórmulas" debidamente cumplimentado y en el que oferta la cantidad de 276,00 Euros/Tn, IVA no incluido.
 - Fichero conteniendo autorizaciones del licitador de acceso a sistema de terceros.



Finalizada la apertura y encontrándose presente el Director del Matadero Municipal, a la vista de la documentación presentada, se determina que la oferta licitadora no se encuentra considerada como oferta anormal o desproporcionada por lo que se procede a la valoración de la mismas otorgándole la puntuación de 100,00 puntos.

A la vista de lo indicado, la Mesa de Contratación por unanimidad de los miembros asistentes, acordó someter a la Alcaldía-Presidencia, propuesta de adjudicación del contrato administrativo para la prestación del servicio de **“Trabajos de recogida, transporte y eliminación de subproductos animales no destinados al consumo humano de la categoría 1 (M.E.R.) en el Matadero Municipal de Torrelavega”** a la empresa LOGAR INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, S.A. de acuerdo a la proposición por ella presentada y por el precio de 276,00 Euros/Tn., IVA no incluido, previo cumplimiento de los trámites perceptivos, al estimarse que la oferta puede ser cumplida, siendo en su conjunto ventajosa para los intereses municipales.

Y en prueba de lo actuado, siendo las nueve horas, se extiende el presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, yo, el Secretario de la Mesa de Contratación, doy fe.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center that appears to read 'Subaru', and several other smaller signatures scattered across the page.